



Montevideo, 19 de noviembre de 2015.-

R.de D.N°286/2015

Acta 917

Reg.:2015/11/495

VISTO: la necesidad de continuar contando con personal con perfil idóneo para desarrollar funciones en la Oficina de Soporte Red de la Red Nacional Postal.

RESULTANDO: que en el caso, se considera oportuno prorrogar la contratación zafral de la Sra. Teresa Avanti C.11.111, a efectos de atender las prestaciones de soporte de la Unidad Soporte Red.

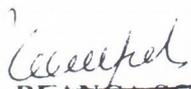
CONSIDERANDO: que para el desempeño de esos cometidos y aquellos que se le asignen, corresponderá prorrogar por 60 días adicionales el contrato zafral.

ATENTO: a lo establecido precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96 en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Prorrogar la contratación zafral por 60 días adicionales, para desarrollar funciones en la Oficina de Soporte Red de la Red Nacional Postal y con los cometidos establecidos en el presente acto administrativo a la Sra. Teresa Avanti Patrón C.11.111, a partir del 22 de noviembre de 2015.
- 2) Transcribese la presente resolución a la Gerencia General, Red Nacional Postal, Área Recursos, Cr. Delegado TC y a Liquidación de Sueldos.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARÍA GENERAL


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA